



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0021 / CERO CERO VEINTE Y UNO

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 15 DE MAYO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 15 de mayo de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; JOSÉ ATUPAÑA, ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, JUAN SISLEMA Y JULIANA YAGUARSHUNGO, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL del GADMCG y Diana Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 08 DE 2018. 4. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 5. RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES GUAPALCE S.A. 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATAción DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Señor Procurador Síndico Municipal, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 15 de mayo de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores/as: ARTURO DAQUILEMA, JOSÉ, ATUPAÑA, LUIS GAVIN, JUAN SISLEMA, Y JULIANA YAGUARSHUNGO, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde y compañeros Concejales, por mi parte tengo otra convocatoria y veo que han agregado otro punto y quisiera saber cuál es la que vale; **Alcalde:** Estamos poniendo en consideración compañeros no estamos sometiendo ya al tratamiento; **Concejal José Atupaña:** en primer lugar quiero extender un cordial saludo a todos, al respecto quiero decir que no nos han hecho conocer, sin embargo es el momento de dar tratamiento, al menos de mi parte no veo que haya otra cosa que atender porque son pedido de la ciudadanía que de una u otra forma requieren atención, y en otras ocasiones de la misma forma han solicitado ser recibidos en Comisión a última hora y quisiera que se les atienda compañeros y por tanto mociono que incluya este punto en el orden del día; **Alcalde:** Compañeros hay la moción de que se les reciba a los compañeros en Comisión ampliada y por acá en cambio hay la negativa, me parece que esto es democrático y se somete a votación; De la moción del señor Concejal José Atupaña, que cuenta con el apoyo del señor Concejal Arturo Daquilema se somete a Votación: JOSÉ ATUPAÑA: a favor; ARTURO DAQUILEMA: a favor; LUIS GAVIN: Creo que esto no es por los compañeros si no que es más cuestión de la Secretaría y se debió dar lectura esta convocatoria para la inclusión, sin embargo, estamos para dar servicio a la ciudadanía que viene en busca de soluciones en ese sentido mi voto es a favor ; JUAN SISLEMA: Como concejal solicito que se cambie el documento y mi voto a favor; JULIANA YAGUARSHUNGO: a favor; Alcalde: A favor; **Alcalde:** Por unanimidad se incluye el punto para RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES GUAPALCE S.A; En consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 08 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal José Atupaña:** En vista de que se he revisado por mi parte, mociono para que se apruebe; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existiendo el apoyo correspondiente se aprueba el acta de mayo 08 de 2018. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0050-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de mayo 15 de 2018, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 08 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.**- 4. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



PISCINA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.- Por Secretaría se procede dar lectura al oficio No. No. 0054-C-GADMCG de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por el Lcdo. Luis Gavin, Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG, al que se anexa el proyecto de ordenanza sustitutiva que regula la utilización y mantenimiento de la piscina municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote: **Alcalde:** Está a consideración compañeros, vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión; **Concejal Luis Gavin:** Hemos tenido una reunión con todos los Concejales presentes para la revisión de esta ordenanza, estamos trabajando ya en un informe final para el segundo debate, consideramos que esta es una de las ordenanzas que se necesita para el funcionamiento de la piscina de manera operativa y particularmente que beneficie a los guamoteños, en ese sentido incluso en uno de los artículos está exonerando el 50% a los beneficiarios del cantón Guamote, en ese sentido en mi calidad de presidente de la comisión solicito y mociono para que se apruebe en primera instancia; **Concejal Juan Sislema:** En el punto de la aprobación en primera instancia de la ordenanza sustitutiva que regula la utilización y mantenimiento de la piscina municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, nosotros como Comisión hemos analizado para colegios, escuelas, turista y ciudadanía en general, es un instrumento legal necesario para la unidad de la piscina municipal, por lo que, apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Se aprueba por unanimidad en primera instancia el proyecto de ordenanza, quiero hacer una recomendación a la Comisión, que traten de hacer el análisis costo- beneficio en la parte económica debido que es una unidad productiva que está casi totalmente remodelada y requiere ser administrada de manera adecuada, capaz de generar ingresos al GAD Municipal, antes se trabajaba con pérdidas pero con este sistema creemos que hemos dado la vuelta y podemos trabajar generando utilidades para el GADMCG.- **Resolución Nro. 0051-C-GADMCG-2018** En conocimiento del cuarto punto del orden del día: “**APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**”; ordenanza que fue presentada para su tratamiento en primera instancia, mediante No. 0054-C-GADMCG de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por el Lcdo. Luis Gavin, Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG; luego del análisis y deliberaciones, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **el CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **0051-C-GADMCG-2018** de 15 de mayo de 2018, RESOLVIERON: **“Aprobar en primera instancia LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, presentado mediante No. 0054-C-GADMCG de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por el Lcdo. Luis Gavin, Concejal y Presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG; solicitando que por secretaría se remita la ordenanza en referencia a la Comisión de Legislación de esta Entidad Municipal para que presente el informe correspondiente, que servirá de fundamento en la aprobación de segunda y definitiva instancia de la misma..-”** RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS REPRESENTANTES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES GUAPALCE S.A.- Ingresó la Comisión siendo las 10h22, **Alcalde:** Buenos días compañeros, bienvenidos estamos en este espacio para atender el pedido y escuchar la propuesta en tema de tránsito y transporte y luego de la intervención de ustedes se analizará y se dará cualquier respuesta compañeros, tienen la palabra; Los señores Representantes de la Comisión manifestaron que el motivo de su presencia es para solicitar una vez más respuesta para el pedido de incrementos de cupos de taxis que se viene tramitando desde el 06 de junio de 2017, **Concejal Arturo Daquilema:** Este tema se trató anteriormente, más bien quisiera preguntar al señor Procurador porque él quedó en analizar el tema; **Alcalde:** Quedo pendiente el tema de quién autoriza el incremento de cupos si el ejecutivo o el pleno del legislativo, damos paso al Doctor Andrade para que nos aclare este tema desde la parte legal; **Procurador Síndico Municipal:** En función de la resolución de Concejo, Gestión Legal de Manera oportuna solicito un informe a la Unidad de Tránsito respecto a ciertos trámites administrativos, conforme a la respuesta se procedió emitir el criterio legal y de acuerdo al análisis se determinó que este acto administrativo le corresponde al ejecutivo es de decir de la máxima autoridad ejecutiva que es el Alcalde; **Concejal Luis Gavin:** había la disputa de quien debe dar solución a este tema, ustedes han escuchado que en base a lo jurídico nosotros como legislativos no tenemos la competencia, ninguna función en el incremento de cupos, por otro lado señor Alcalde como sugerencias al momento de dar tratamiento habíamos solicitado de que los cupos que creo que son 6 o menos, se priorice para las parroquias, porque ya han 3 compañías conformados dentro de la cabecera cantonal, creo que están distribuidas entre 22 y 24 cupos en total, mientras que en las parroquias los taxis no se pueden conformar, en ese sentido señor Alcalde es su decisión de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



acuerdo al criterio del Asesor Legal, por otro lado existe la petición de los 2 compañeros que ya cancelaron en la compañía de TRANS GUAMOTESETAX, pero no pudieron legalizar por cuanto al uno le robaron el vehículo y me parece que el otro no había comprado, en ese sentido señor Alcalde creo que hay que dar solución a estos temas, porque la gente está haciendo emprendimientos pero se queda en la nada, eso nomás el señor Alcalde tomará las decisiones; **Concejal Juan Sislema:** Bienvenidos compañeros, ustedes también tienen derecho, felicito que venga así compañero Coro de manera educada y analizando el tema no estoy de acuerdo con el Jurídico porque este concejo debe autorizar los cupos, así lo hacen en otros municipios y tienen que aprobar en Concejo, como decía mi compañero Gavin hay muchas probabilidades de estudios para transportes, hay muchos pedidos y esas personas también tienen derecho no solo ustedes compañeros, en ese sentido la petición es que el Concejo debe aprobar y no solo el ejecutivo; **Concejal José Atupaña:** Nosotros hace tres semanas, discutimos esta situación por un lado lo que ya antecedieron mis compañeros las razones y el señor Procurador Dr. Fausto Andrade también ha manifestado el objetivo de lo que nosotros hemos solicitado por ahí no tendremos otra alternativa como Concejo, ustedes compañeros ya saben cuál es el deber de cada uno tanto del ejecutivo y el legislativo, ya está en manos del señor Alcalde propiamente, por otro lado como dijo el compañero Luis Gavin al respecto de los dos compañeros de la compañía de Trans Guamotesetax tuvieron algún problema, pero ya habían cancelado los valores del permiso de operación, incluso habían pagado de los adhesivos y quisiera que eso se dé una solución, compañeros no quisiéramos que mal interpreten que no hay voluntad de parte de nosotros, por mi parte solicito señor Alcalde que solicitemos a la Agencia de Tránsito que sigan haciendo estudios porque no se necesitan solo esas pocas unidades que están circulando también necesitamos en las parroquias, tanto taxis como camionetas para que se extiendan más y se formalicen y legalicen porque eso es uno de los problemas; **Concejal Juliana Yaguarshungo:** Compañeros tenemos que considerar a todos porque todos necesitamos el pan del día, señor Alcalde solicito que se dé prioridad a los dos señores que ya han cancelado el año anterior, solicito que haya respeto entre todos; **Alcalde:** Vamos analizar el tema a nivel del ejecutivo con los compañeros técnicos compañeros para dar una respuesta de acuerdo al criterio jurídico, tendremos que hacer caso a lo que dispone la ley, más adelante estaremos dando la respuesta; **SE RETIRA LA COMISIÓN SIENDO LAS 10H40 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.- 6.1.-** Por secretaría se procede dar lectura el oficio No. 421 PIP-G-2018 de fecha 08 de mayo de 2018, suscrito por los Señores. Alfredo Daquilema Daquilema y Magno Illapa, Presidentes y Secretario del Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote, en el cual solicita que se tomen las medidas necesarias para reducir el congestionamiento vehicular, ventas ambulantes que obstruyen en la feria de los días jueves; **Alcalde:** Compañeros Concejales este tema viene justo al caso de los estudios que está en manos del compañero Vicealcalde el tema de ver cómo está la organización de las Plazas y Mercados, también está en discusión el tema de una ordenanza de tránsito justo viene el caso para que este pedido se remita a la Comisión de Legislación.- en conocimiento del oficio No. 421 PIP-G-2018 de fecha 08 de mayo de 2018, suscrito por los Señores. Alfredo Daquilema Daquilema y Magno Illapa, Presidentes y Secretario del Parlamento Indígena y Popular del cantón Guamote, en el cual solicita que se tomen las medidas necesarias para reducir el congestionamiento vehicular, ventas ambulantes que obstruyen en la feria de los días jueves; los señores Concejales por unanimidad antes de resolver lo que fuere pertinente solicitaron se remita a la Comisión de Legislación, a fin que se sirvan considerar el pedido realizado y se consolide en el proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE**, para posteriormente conocer en el Seno del Concejo Municipal. 6.2.- Por secretaría se procede dar lectura oficio No. 009-S-CPDPC-2018 fecha 25 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Fernando Matute, Alcalde y Presidente del Comité del GAD Municipal del cantón Pujilí, solicitando auspicio de una comparsa representativa de la Cultura Guamoteña con su respectiva amplificación, para que participe en el desfile folclórico de "LA OCTAVA DE CORPUS CHRISTI", el día sábado 02 de junio del presente año a partir de las 09h00; **Alcalde:** Está a consideración compañeros Concejales; **Concejal Juan Sislema:** En este pedido, hay que articular y ofrecer la cultura del cantón aplicando varios artículos de la ley ecuatoriana en especial los artículos 5 y 6 del COOTAD, para que tenga respaldo y en representación del cantón Guamote presente en Pujilí, mociono para que participe una danza; **Concejal Luis Gavin:** Desde mi punto de vista uno de los retos de Guamote sería potenciar el turismo pero es lamentable que no tenemos absolutamente nada de la Mesa de Turismo, que producto llevar u ofrecer a las otras provincias cuando visitemos, yo no estaría apoyando la moción, independientemente si me respalden o no; **Concejal José Atupaña:** hay que ver si ellos también son recíprocos con el cantón en ocasión de participar en nuestros eventos y de una u otra manera de ir a representar a nombre de nuestro cantón, en virtud de ello, señor Alcalde vamos participando pese a que no tenemos productos que ofrecer pero sin embargo tenemos a nuestro cantón pero si debemos participar con una danza haciendo conocer la cultura nuestra, apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Algunos cantones han participado en los eventos de Guamote y este cantón si han venido, y como Guamote debemos trabajar en cuestión de turismo,





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



necesitamos para los eventos de cantonización, carnaval por ello apoyo la moción para que participe una comparsa en representación del cantón; **Concejala Juliana Yaguarshungo:** La participación tiene costo y por ello apoyo la moción del Concejal Luis Gavin; **Alcalde:** sometemos a votación las dos mociones; Votación: JOSÉ ATUPAÑA: a favor de la moción del Concejal Juan Sislema; ARTURO DAQUILEMA: a favor de la moción del Concejal Juan Sislema; LUIS GAVIN: por mi moción ; JUAN SISLEMA: a favor de mi moción; JULIANA YAGUARSHUNGO: a favor de la moción del Concejal Luis Gavin; Alcalde: A favor de la moción del Concejal Juan Sislema; como resultado de la votación con 4 votos a favor se aprueba la participación de una comparsa en el cantón Pujilí.- **RESOLUCIÓN Nro. 0052-C-GADMCG-2018 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE** Los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), convocados que fueron por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, a sesión ordinaria de Concejo para el día 15 de mayo de 2018; contando con la asistencia de todos los señores Miembros de éste Concejo. En conocimiento del oficio No. 009-S-CPDPC-2018 fecha 25 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Fernando Matute, Alcalde y Presidente del Comité del GAD Municipal del cantón Pujilí, solicitando auspicio de una comparsa representativa de la Cultura Guamoteña con su respectiva amplificación, para que participe en el desfile folclórico de “LA OCTAVA DE CORPUS CHRISTI”, el día sábado 02 de junio del presente año a partir de las 09h00. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Que, de acuerdo al Art. 264 de la norma suprema, los gobiernos municipales tendrán entre otras la siguiente competencia exclusiva “(...) 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines (...)”. Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece entre otras las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales “(...) q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; (...)”, asimismo el artículo 55 de la norma ibidem, manifiesta que los gobiernos municipales tendrán entre otras la siguiente competencia exclusiva “ (...) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón (...)”. Que, el Art. 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al Concejo Municipal “Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa” Que, el principio de legalidad consagrado en la Constitución de la República, expresamente determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Que, es necesario dar a conocer a la ciudadanía de los demás cantones, la cultura de los habitantes del cantón Guamote, mediante la participación de una danza en estos eventos culturales. Por lo expuesto, luego de las deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal del GADMCG, en sesión ordinaria de mayo 15 de 2018: **RESUELVE: 1.- Participar con una representación cultural (danza) del cantón Guamote en el Desfile folclórico de “LA OCTAVA DE CORPUS CHRISTI”, que se realizara el día sábado 02 de junio del presente año a partir de las 09h00 en el cantón Pujilí, esto es atendiendo el oficio No. 009-S-CPDPC-2018 fecha 25 de abril de 2018, suscrito por el Dr. Fernando Matute, Alcalde y Presidente del Comité del GAD Municipal del cantón Pujilí; 2.- Delegar a la Mesa de Turismo del GADMCG, para que represente en este evento al GAD Municipal del cantón Guamote, en consecuencia será quien organice tal representación cultural; 3.- Se autoriza al señor Director de Gestión Financiera del GADM del cantón Guamote el pago de la contratación de una representación cultural, con cargo a la partida presupuestaria a turismo.- 6.3.-** Por Secretaría se procede dar lectura Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0183-M, de fecha 15 de mayo de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG, mediante el cual solicita al señor Alcalde que por su intermedio informe al Concejo del GADMCG acerca de los traspasos de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES; **Alcalde:** Hay un rubro que estaba destinado para el Mercado Central, el INPC ha puesto múltiples requisitos, estudios que tenemos que tener previo a la autorización del INPC y eso implica tiempo y en vista de que en este año no se va a utilizar el presupuesto estamos re direccionando para la panamericana más la Av. Macas y Circunvalación en el tema de regeneración urbana esa es el traspaso que se ha hecho y se pone a consideración de este Pleno; **Concejal Juan Sislema:** Como Concejal digo que el estudio de río Chipa a Río Guamote ya había en obras públicas y únicamente se debería





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



actualizar con nuestros técnicos y yo no doy autorización y tienen que hacer algo legal; **Alcalde:** Quiero aclarar en ese tema hay un estudio del año 2012 por un lado ya está fuera de tiempo solo son válidos por 5 años y ahora hay que actualizar con otro técnico, por otro lado ese estudio no sirve porque no se ha contemplado muchos factores; **Concejal Luis Gavin:** Al menos de mi parte digo que el estudio del mercado central se debe priorizar y realizar no importa el tiempo que se requiera, porque es un Mercado para que la gente de Guamote vaya a comer en busca de feria, esas cosas aquí no se ha visto pero en otros cantones sí así como en Alausí, caso contrario Guamote estará muerto, por ejemplo en Colta con ese Mercado todos los días tienen movimiento económico, por esa parte yo no estaría muy de acuerdo, por otro lado hacer el estudio y esperar que pasen 5 años y contratar otro técnico tampoco sería lo real sería arreglar dentro del tiempo y ejecutar la obra, en ese sentido con estas observaciones no estoy de acuerdo para que este rubro pase sino que se mantenga para que se haga el estudio para lo que estuvo planteado; **Concejal Arturo Daquilema:** Es importante no descuidar el tema porque el factor de mercados es muy importante porque con los mercados cerrados no se mueve la economía; sería bueno que se continúe impulsando; **Alcalde:** El tema del mercado se está impulsando no lo hemos olvidado, necesitamos estudios previos, en ese sentido da por conocido el pleno de Concejo; **Resolución Nro. 0053-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0183-M, de fecha 15 de mayo de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG, mediante el cual solicita al señor Alcalde que por su intermedio informe al Concejo del GADMCG acerca de los traspasos de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES; luego del análisis y deliberación correspondiente, en uso de la facultad prevista en los literales a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante Resolución Nro. 0053-C-GADMCG-2018 de 15 de mayo de 2018: por unanimidad el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE RESUELVE: **Dar por conocido el Informe respecto al traspaso de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES; presentado mediante Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0183-M, de fecha 15 de mayo de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG.**- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 11h15 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

